
**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE RECTORES DE
LA RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERU REDISUR-PERU
(05 DE ABRIL DEL 2019)**

En Cusco, siendo las quince horas del día viernes cinco de abril del dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco, se reunieron los Rectores y/o representantes de las dieciséis universidades miembros de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú REDISUR-PERU, según el siguiente detalle:

1. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), representada por su Rector Dr. Rohel Sánchez Sánchez (Presidente de la Red).
2. Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco (UNSAAC), representada por su Rector Dr. Edilberto Zela Vera.
3. Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNA), representada por el coordinador de Relaciones Internacionales, Teófilo Donaires Flores facultado por su Rector con Oficio Nro. 102-2018-R-UNA-PUNO.
4. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna (UNJBG), representada por su Rector Dr. Adilio Augusto Portella Valverde.
5. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV), representada por su Rector Dr. Ricardo Juan Cuba Salerno.
6. Universidad Andina del Cusco (UAC), representada por su Rector Emeterio Mendoza Bolívar, acompañado de la Dra. Janeth Castro Vargas.
7. Universidad Tecnológica de los Andes de Abancay (UTEA), representada por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Mg. Braulio Pérez Campana, acreditado con Oficio Nro. 078-A-2019-UTEA-R del 04 de abril del 2019, acompañado de Eusebio Marcos Mamani Cárdenas, Coordinador de Movilidad de la UTEA y Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Bonifacio Robles Aguirre.
8. Universidad José Carlos Mariátegui (UJCM), representada por su Rector Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez.
9. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAP), representada por su Rector Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo.
10. Universidad Nacional Micaela Bastidas de Abancay (UNAMBA), representada por su Vicerrector Académico, Mauro Huayapa Huaynacho, acompañado del Director de Cooperación Técnica Agustín Elguera Hilaes.
11. Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas (UNAJMA), representada por Juan José Oré Cerrón, con Acreditación de fecha 04 de abril del 2019.
12. Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), representada por su Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washinton Zeballos Gamez.
13. Universidad Nacional de Juliaca (UNJ), representada por su Presidente de Comisión organizadora Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo.
14. Universidad Nacional de Huancavelica (UNH), representada por su Rector Dr. Nicasio Valencia Mamani.

Se tomó la asistencia respectiva y en primera citación y con la presencia de catorce (14) universidades socias asistentes; es decir, con el quórum reglamentario de más de la mitad más uno, se dio inicio a la Asamblea General Extraordinaria de Rectores de REDISUR-PERÚ.

Presidió la Asamblea el Dr. Rohel Sánchez Sánchez, Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y Presidente de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú (REDISUR-PERÚ).

Actuó como secretaria la Lic. Clara Luz Calla Suárez, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Secretaria Ejecutiva REDISUR-PERÚ.

AGENDA:

1. Elección de los Miembros del Consejo Directivo 2019-2021.
2. Juramentación del Consejo Directivo 2019-2021.

INFORMES:

- El Dr. Rohel Sánchez Sánchez saludó y felicitó la presencia de la gran mayoría de Universidades miembros de REDISUR-PERÚ indicando que la Asamblea Extraordinaria había sido convocada en mérito al contenido de los Estatutos en lo relacionado a la elección del Consejo Directivo.
- Se dio lectura a la citación relacionada a la convocatoria de la presente Asamblea, efectuada a través de los oficios correspondientes (Oficio Nro. 017 al Nro. 031 del 2019 de REDISUR-PERÚ del 18 de marzo del 2019).
- Se dio lectura a los siguientes artículos del Estatuto de REDISUR-PERÚ:
 - Art. 14:** Son atribuciones y Funciones de la Asamblea General
 - ...b) Elegir a los miembros del Consejo Directivo, cuando corresponda.
 - Art. 16:** El Consejo Directivo ejercerá sus funciones por el período de dos (2) años...
 - Art. 24:** La Asamblea General Extraordinaria debidamente convocada por el Presidente saliente del Consejo Directivo, una vez concluido su período, designará al nuevo Consejo Directivo que asumirá sus funciones una vez que sea elegido conforme al presente Estatuto.
 - Art. 25:** Las elecciones estarán a cargo del Comité Electoral elegido en Asamblea, que estará constituido por un Presidente, un Secretario y un Vocal; este Comité Electoral confeccionará un reglamento de elecciones el mismo que deberá de ser aprobado por la Asamblea General.
- El Dr. Rohel Sánchez Sánchez cedió la palabra y la conducción de la Asamblea al Comité Electoral electo quienes se instalaron para dar inicio al proceso electoral.
- El presidente del Comité Electoral, Dr. Edilberto Zela Vera, Rector de la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco, asumió la conducción de la Asamblea.
- El Dr. Adilio Portella Valverde, Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, propuso que ocupe el cargo de presidencia el Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Rector de la Universidad Andina del Cusco.
- El Presidente del Comité Electoral preguntó a la Asamblea si no había más propuestas para el cargo de Presidente de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú.

- No habiendo más propuestas se aprobó por unanimidad que el Dr. Emeterio Mendoza Bolivar, Rector de la Universidad Andina del Cusco ocupara la Presidencia de REDISUR-PERÚ (2019-2021).
- El Dr. Adilio Portella Valverde, Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, propuso que ocupe el cargo de Vicepresidente el Dr. Washington Zevallos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua.
- El Presidente del Comité Electoral preguntó a la Asamblea si no había más propuestas para el cargo de Vicepresidente de REDISUR-PERÚ.
- No habiendo más propuestas se aprobó por unanimidad que el Dr. Washington Zevallos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua ocupara la Vicepresidencia de REDISUR-PERÚ (2019-2021).
- El Dr. Adilio Portella Valverde, Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, propuso que ocupe el cargo de Vocal el Dr. Rosell Quispe Herrera, Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- El Presidente del Comité Electoral preguntó a la Asamblea si no había más propuestas para el cargo de Vocal de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú.
- No habiendo más propuestas se aprobó por unanimidad que el Dr. Rosell Quispe Herrera, Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios ocupara la Vocalía de REDISUR-PERÚ (2019-2021).
- El Presidente del Comité Electoral, Dr. Edilberto Zela Vera, Rector de la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco, tomó el juramento a los nuevos miembros del Consejo Directivo, quienes juramentaron ante la Asamblea.

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REDISUR-PERÚ (05 DE ABRIL DEL 2019):

PRIMERO: Se aprobó por unanimidad a los siguientes miembros del Consejo Directivo de REDISUR-PERÚ:

Presidente : Dr. Emeterio Mendoza Bolivar,
Rector de la Universidad Andina del Cusco.

Vicepresidente: Dr. Washington Zevallos Gámez,
Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua.

Vocal : Dr. Rosel Quispe Herrera,
Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos se dio por culminada la Asamblea General Extraordinaria de Rectores de REDISUR-PERÚ. Para dar fe de los acuerdos suscriben:



Universidad Nacional de San
Agustín de Arequipa



Universidad Andina del Cusco



Universidad Néstor Cáceres
Velásquez de Juliaca



Universidad Tecnológica de los
Andes de Abancay



Universidad Nacional Jorge Basadre
Grohmann de Tacna



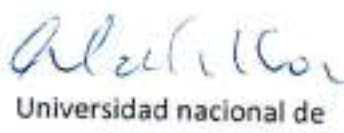
Universidad José Carlos Mariátegui
de Moquegua




Universidad Nacional Micaela
Bastidas



Universidad Nacional de San
Antonio Abad del Cusco



Universidad nacional de
Moquegua



Universidad Nacional de Juliaca



Universidad Nacional José María
Arguedas



Universidad Nacional del Altiplano
de Puno



Universidad Nacional de
Huancavelica



Universidad Nacional Amazónica de
Madre de Dios